

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ, *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1908*, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2006, 157 pp.

En el libro *Proceso histórico de la Enmienda Platt*, el periodista y diplomático cubano Manuel Márquez Sterling se refería al secretario de la Guerra estadounidense Elihu Root como jurisperito hábil e inteligente, al punto de ser calificado por muchos como el Ulpiano de su época. Del papel de esta figura en los cambios y reacomodos de la política exterior de Estados Unidos trata el libro *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1908*, de la investigadora María del Rosario Rodríguez Díaz.

La obra consta de dos partes en donde se expone la política exterior de las administraciones estadounidenses hacia Latinoamérica entre finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX

En la primera, la autora presenta a Elihu Root como “un abogado conservador en la era progresista”. Luego de contextualizar la irrupción del joven abogado neoyorquino en la arena política analiza sus gestiones al frente de la secretaría de la Guerra durante las administraciones republicanas de William McKinley y Theodoro Roosevelt. El objetivo de la obra es “identificar a Elihu Root como artífice de la política colonial estadounidense en el Caribe y reconstruir tal política”. (p. 29)

La experiencia de Rosario Rodríguez en el quehacer historiográfico sobre esta temática le permite dilucidar los principales vacíos y deficiencias en los estudios referidos a la política exterior de Estados Unidos, así como incursionar en el complejo entramado latinoamericano donde se debatían las estrategias de control y dominación imperiales. La consulta y procesamiento de un amplio material documental y bibliográfico, particularmente los fondos que atesora la Biblioteca del Congreso de Washington y otras instituciones

archivísticas de la nación, le permitieron esclarecer las relaciones de los principales actores de la política de un país en el que habrían de confluir innumerables intereses y modos de pensar de aquellos políticos norteamericanos vinculados al ámbito de las relaciones internacionales.

En los acápites de esta primera sección, María del Rosario Rodríguez se adentra en las proyecciones del secretario de la Guerra estadounidense frente a los imperativos del nuevo andamiaje colonial emergido al finalizar el conflicto hispano-cubano-norteamericano en 1898. Como bien advierte la autora: “Cuba, Puerto Rico y Filipinas fueron las primeras regiones donde Estados Unidos puso en práctica su proyecto de nación hegemónico”. (p.42) De estos enclaves, el primero, por su complejidad interna y trascendencia en el diseño imperial, se convirtió en espacio excepcional de experimentación, en busca de fórmulas viables de dominación, más a tono con las exigencias de los “vínculos convencionales” evocados por el presidente McKinley.

El libro nos muestra las líneas de acción seguidas por las autoridades estadounidenses en el convulso período de ocupación militar en Cuba (1899-1902). El tema, estudiado prolijamente por historiadores de distintas partes del mundo, especialmente cubanos y norteamericanos, hasta el momento había tratado de manera parcial e indirecta debido a que dichos trabajos no contemplaban la correspondencia entre los principales actores del diseño imperial, privilegiando sólo las supuestas declaraciones o discursos de los mismos en la prensa escrita de la época. El trabajo con los fondos McKinley, Roosevelt y Wood, así como con los Root Papers, entre otras colecciones, le permitieron a María del Rosario Rodríguez analizar y mostrar la lógica del pensamiento de los encargados de establecer las pautas que regirían las proyecciones internacionales de Estados Unidos en el período.

La mayor parte de esta primera sección refiere a la puesta en marcha del modelo de dominación neo-colonial en Cuba, desde que se inicia la ocupación hasta el establecimiento de la república, coartada en sus derechos naturales, de acuerdo con lo establecido por la enmienda incorporada al texto constitucional de 1901.

Como plantea Rosario Rodríguez, esta variante de control concebida por la administración de la Casa Blanca para la mayor de las Antillas, que reconocía de hecho y de derecho un estado republicano al margen de sus amplias limitaciones en su soberanía, distaba de las propuestas de Root para el caso puertorriqueño. No podía ser de otra manera, la causa fue la existencia de la Resolución Conjunta, texto que junto a la denominada Enmienda Foraker en Cuba, fueron los documentos más criticados por los sectores expansionistas, debido a que limitaba sus intereses políticos y económicos en la excolonia hispana.

A lo anterior agregaría lo que, a mi juicio, fue el motivo esencial en el distanciamiento de las políticas hegemónicas estadounidenses en ambas Islas: el pasado histórico. Treinta años de lucha por alcanzar la independencia, con innumerables muertos por esa causa, y con hombres todavía armados, a pesar del licenciamiento del Ejército Libertador, no podían ser desestimados por las autoridades interventoras.

Muchas veces la misma historiografía cubana tiende a presentar el establecimiento de la república de 1902, en su dimensión mediatizada o neo-colonial, como producto único de las presiones del imperialismo norteamericano. A mi entender, este acto fue el resultado de la confluencia de dos procesos esencialmente antagónicos en un mismo escenario histórico. Por una parte, el expansionismo imperial de Estados Unidos, dispuesto a controlar a toda costa los otrora enclaves hispanos, piezas geopolíticas de primera importancia dentro de la armazón continental, pero, por otra, la incidencia del movimiento de liberación nacional cubano, como parte de un proceso de formación y madurez de una profunda conciencia nacionalista a lo largo del siglo XIX.

De hecho, el período de ocupación sirvió de tanteo para explorar los estados de opinión en la Isla, tanto de los “notables” líderes provenientes de la revolución como de la población en general: el entierro del general Calixto García Iñiguez, la repulsa popular a la idea del gobierno civil al estilo de Puerto Rico, los actos cívicos escolares en celebración de los 10 de Octubre y 24 de Febrero, fechas patrióticas

en el imaginario cubano, la construcción de mausoleos a los mártires de la independencia, entre otras manifestaciones reflejaban un arraigado sentimiento nacionalista, de base popular, que sin duda fue tomado en cuenta por los gestores de las políticas en Estados Unidos.

La variante debió ser otra, y en esa dirección la autora explica los pasos dados por el gobierno de Washington a través de sus funcionarios en Cuba, los cuales se orientaron hacia la organización del modelo definitivo que, aún cuando respetara el articulado de la Resolución Conjunta, garantizara al mismo tiempo sus intereses intervencionistas y de control. Los presupuestos ideológicos que legitimaban cada acto aparecen delineados a lo largo de la obra: la incapacidad de los cubanos para darse un gobierno propio y la superioridad anglosajona sobre los pueblos de raza latina. El resto de las acciones descansaban en el establecimiento de una base social conservadora que “amortiguara” el influjo de las denominadas tendencias “jacobinas” de la dirigencia radical con credenciales muy favorables en el contexto de posguerra.

Estas ideas son tratadas de manera clara en el texto, avaladas por una importante correspondencia cruzada entre Elihu Root y Leonardo Wood -este último, segundo gobernador militar de la Isla-, y que muestra las intenciones del secretario de la Guerra con respecto al destino de Cuba. Para la autora estaban claros los objetivos que perseguía la “mancuerna Wood-Root”: lograr la organización de las instituciones políticas de Cuba, acordes al modelo estadounidense y establecer formas de gobierno que posibilitaran mantenerla en la órbita de los intereses hegemónicos de Estados Unidos.

Un conjunto de circunstancias, internas y externas, conducirían a la definición del “experimento neo-colonial”. En el texto se hace hincapié en una causal, en ocasiones soslayada en otros estudios: las tensiones electorales y las presiones de los grupos antiimperialistas en el seno de la nación nortea. En el plano internacional, por su parte, incidía el conflicto filipino en el Pacífico y la oposición manifiesta de los cubanos a la prolongación indefinida de la ocupación militar. La estabilidad del engranaje dependía de la

celeridad con que se actuara y así se hizo. Se convocaría a una Convención Constituyente, encargada de redactar la carta magna de la república, pero, al mismo tiempo, se insertaría la denominada “cláusula sospechosa”, la cual estipulaba que los constituyentes tenían que legislar e incorporar, como materia constitucional, las relaciones a establecer con Estados Unidos.

Está claro, como apunta la investigadora, que la Enmienda Platt, impuesta a la Constitución aprobada en 1901, no fue obra del senador Orville Platt. En la polémica generada en torno a la paternidad de la misma, son mayoría quienes se inclinan por atribuirle la responsabilidad al secretario de Guerra, compartida, en ocasiones, con el general James H. Wilson, gobernador de Matanzas y Santa Clara. Para el senador Joseph Benson Foraker, por ejemplo, en sus *Notas de una vida ocupada*, las 5 estipulaciones dirigidas por Root a Wood, base de lo que sería el futuro apéndice constitucional, habían sido concebidas por Wilson mucho antes de que se estableciera la Comisión de Relaciones con Cuba -entonces presidida por el senador de Connecticut- y que Root se ocupara de la secretaría de la Guerra. Más allá de la búsqueda de esa “paternidad”, seguramente compartida, lo cierto es que Platt no fue el autor del texto que le tocó presentar. A decir del historiador Emilio Roig de Leuchsenring, Platt más que “el padre”, fue “el padrino” que llevó a la criatura a bautizar a la iglesia del Senado.

El significado de estos mecanismos políticos y económicos se entiende con mayor claridad en el marco de las estrategias de dominación imperiales en el continente. De ahí la propuesta de la segunda parte del libro, “Estados Unidos y América Latina: entre el legalismo de Root y el intervencionismo de Roosevelt”. La importancia geopolítica de los enclaves antillanos, y los imperativos de las bases navales y carboneras se entendían como parte de los requerimientos defensivos y de aprovisionamiento una vez construido el canal interoceánico, vía pronta de acceso comercial y militar al Pacífico y, particularmente, al mercado chino y a la costa occidental de Sudamérica.

En esta sección, Rosario Rodríguez incursiona en la diplomacia rooseveltiana, misma que fue apoyada y legitimada Elihu Root, como abanderado del fortalecimiento del poderío naval de Estados Unidos, según las pautas de otro de los grandes ideólogos del imperialismo estadounidense, Alfred Thayer Mahan. Tales concepciones, advierte la autora, se inscribían en un contexto de pugnas entre las principales potencias por el control financiero y geopolítico del área, así como de inestabilidades, crisis económicas y conflictos políticos y militares en Centroamérica y el Caribe, todas ellas propiciadoras de amenazas e intervenciones extranjeras.

Desde esa perspectiva, en el libro son analizadas las interpretaciones y adaptaciones de la Doctrina Monroe por parte de la administración Roosevelt en su empeño de convertir a la gran nación en “policía continental”, papel de gendarme sustentado por Root en el derecho de conservación frente a las incapacidades de los gobiernos latinoamericanos para garantizar el orden y las pretensiones interventoras de las potencias europeas. Con razón, la investigadora Mónica Toussaint, prologuista del libro, diría que en Root confluían los intereses privados con los objetivos de la política de una nación hacia el mundo.

El mismo ideario monroista sostendría este funcionario desde su cargo de secretario de Estado, pero con procedimientos diplomáticos diferentes en las relaciones con América Latina. En el libro destaca el tratamiento a este cambio en el modo de pensar la política internacional, basada ahora en el estrechamiento de los vínculos económicos y comerciales con los gobiernos latinoamericanos, sin desestimar la tradicional línea interventora, como en el caso de Cuba en 1906. La promoción de las conferencias panamericanas, la concertación de tratados comerciales y la aplicación del arbitraje y la mediación como alternativa frente a las intervenciones militares delinearon el proceder de Root en el nuevo contexto.

El “Latin American Tour” del secretario de Estado por las naciones sudamericanas, sus encuentros e intercambios con sus jefes de Estado y específicamente el estrechamiento de los vínculos diplomáticos con la administración porfirista en México, efectivos en

el proceso de paz en Centroamérica entre 1906 y 1907, son algunas de las expresiones de ese replanteamiento en la política hacia América Latina y el Caribe tratadas en el texto. A la colaboración Estados Unidos-México en la arena internacional le es dedicado un último acápite, dirigido a mostrar los verdaderos resortes que condicionaban las relaciones bilaterales y los objetivos definidos en las respectivas agendas diplomáticas.

Por último, quisiera mencionar que el libro de María del Rosario Rodríguez Díaz es un texto necesario para comprender la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina en los albores del siglo XX.

Yoel Cordoví Núñez
Instituto de Historia de Cuba

